



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0035297/2010

VISTO:

La Ordenanza 14/84 del HCS, que en su Art. 5° regula la distinción del título "Profesor Honorario" de la Universidad Nacional de Córdoba.

La propuesta elevada por el Departamento de Farmacia solicitando se otorgue el título de *Profesor Honorario* de esta Universidad al Dr. Giovanni Tognoni.

CONSIDERANDO:

Que la relevante trayectoria que el Dr. Tognoni, Director del Instituto de Investigaciones Farmacológicas "Mario Negri" (Italia), detenta hoy en el ámbito científico, lo señala como uno de los médicos especializados en políticas sanitarias más destacados del mundo.

Que al margen de su vasta labor en el campo científico y regulatorio de políticas sanitarias, algunos aspectos de la personalidad del Dr. Tognoni lo definen como un activo humanista, atento a su participación en organizaciones que actúan en la defensa de severos casos de violación de los derechos humanos.

Que ha tenido una importante y permanente apoyo a instituciones de países en desarrollo tanto de América Latina como de África, actuando como coordinador de programas de capacitación e investigación en medicina comunitaria, clínica y epidemiológica.

Que cuenta con una continua participación en el quehacer académico y de extensión de esta Universidad y colabora activamente en el desarrollo de recursos humanos de nuestra Facultad.

ATENTO

A que la Comisión *ad hoc*, integrada por los señores Profesores Dra. Rita Hoyos de Rossi, Dr. Otto Orsingher, Dr. Rubén Manzo, Dr. Bruno Maggio y Dr. Luis C. Patrino, designada con el objeto de valorar los méritos del Dr. Giovanni Tognoni, luego de analizar sus antecedentes expresa que cumple holgadamente con los requisitos para ser designado *Profesor Honorario* de esta Universidad;

Por todo ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0035297/2010

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe **Profesor Honorario** de esta Universidad, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 14/84 del HCS y los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, al señor **Dr. Giovanni Tognoni**.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°

AG / acf

699


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC